



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
MÁLAGA  
Secretaría General

## ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **20 de abril de 2018 a las 11 horas** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **925/2018**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

### PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

#### **Preliminar.-**

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indica:

<b>Acta número</b>	<b>Día de la sesión</b>
03/2018	20 de febrero de 2018
04/2018	26 de febrero de 2018

#### **1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO.**

##### **1.0.- Presidencia.**

No presentan dictámenes

##### **1.1.- Delegación de Gobierno Abierto, Transparencia, Comunicación Corporativa y Relaciones Institucionales.**

No presentan dictámenes

##### **1.2.- Delegación de Economía y Hacienda.**

1.2.1.- Presupuesto: Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por importe de 1.147,23 €.

1.2.2.- Presupuesto: Expediente de Modificación Presupuestaria nº 4 del Presupuesto 2018 de la Diputación Provincial de Málaga.

1.2.3.- Contratación: Aprobación de los modelos de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación de los contratos de obras, servicios y suministros mediante procedimiento abierto y procedimiento abierto simplificado.

1.2.4.- Contratación: Dejar sin efecto el Punto núm. 1.2.2 del Orden del Día del Pleno Provincial del 23 de diciembre de 2016 y el Convenio al efecto suscrito entre esta Corporación y el Ayuntamiento de Iznate.

Dación de cuenta:

1.2.5.- Intervención: Dación de cuenta del informe del Interventor relativo a las facturas presentadas en el Registro contable de Facturas de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, durante el Ejercicio de 2017.

1.2.6.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al Presupuesto General 2018.

1.2.7.- Presupuestos: Dación de cuenta de la corrección del informe de Intervención relativo a la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gastos y límite de deuda, referido al proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2018 de la Diputación de Málaga y sus entes dependientes.

1.2.8.- Consorcios: Dación de cuenta de los expedientes de control financiero sobre actividades desarrolladas por las entidades dependientes de la Diputación Provincial de Málaga, correspondiente al ejercicio contable de 2015.

**1.3.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.**

1.3.1.- Situaciones Administrativas: Reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividad privada de D. Fernando González Guirval.

1.3.2.- Situaciones Administrativas: Reconocimiento de compatibilidad de D<sup>a</sup> Elisa Maldonado Taillefer.

**1.4.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.**

1.4.1.- Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, anualidad 2018.

**1.5.- Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.**

1.5.1.- Ayudas Públicas.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019 aprobado por acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2017, punto núm. 5.2 y actualizado para la anualidad 2018 por acuerdo de Pleno de 1 de febrero de 2018.

**1.6.- Delegación de Empleo, Recursos Europeos y Nuevas Tecnologías.**

No presentan dictámenes

**1.7.- Delegación de Apoyo y Atención al Municipio**

No presentan dictámenes

## **2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA**

### **2.1.- Delegación de Igualdad e Innovación Social.**

No presentan dictámenes

### **2.2.- Delegación de Participación y Cooperación Internacional.**

No presentan dictámenes

### **2.3.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.**

2.3.1.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.- Ayudas Públicas: Declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cómpeeta, con destino a la actuación "Adquisición mobiliario parque biosaludable" incluida en el Programa Suministros de Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2015 (1.43.02.24/C).

2.3.2.- Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.- Ayudas Públicas: Aprobación de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ojén, con destino a la actuación "Adquisición de camión cisterna" incluida en el Programa Suministros de Medio Ambiente y Promoción del Territorio. Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2015 (1.43.02.24/C).

### **2.4.- Delegación de Sostenibilidad.**

No presentan dictámenes

### **2.5.- Delegación de Servicios Sociales y Centros Asistenciales.**

No presentan dictámenes

### **2.6.- Delegación de Cultura.**

2.6.1.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial (7.866,64€) de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alameda, correspondiente a la subvención concedida en un importe de 8.000€, para la realización de la actividad denominada "Viajes culturales", incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.04.CU.09/C), aprobado como resultado del Plan de Concertación, para la anualidad 2011, e inicio de expediente de reintegro.

2.6.2.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Mollina, para la realización de la actividad denominada "Actividades de Interés Cultural: Verano Cultural, Actividades Feria y Navidad" incluida en el Programa "Actividades de Interés Cultural" (Código 2.04.CU.05/C), aprobado como resultado de la Concertación, para la anualidad 2011, e inicio de expediente de reintegro.

2.6.3.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe (18.059,17€) de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Benarrabá, en relación a la subvención concedida por importe de 20.100€, para sufragar los gastos de la actividad denominada "Monitor/a de actividades socio-culturales", incluida en el Programa "Apoyo económico para actividades artísticas" (Código 2.36.CU.02/C), aprobado como resultado del

Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2013, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.6.4.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, correspondiente a la subvención concedida en un importe de 3.000€, para la realización de la actividad denominada "Carnaval", incluida en el Programa "Apoyo económico para actividades artísticas" (Código 2.36.CU.01/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2013, e inicio de expediente de reintegro.

2.6.5.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación parcial de los justificantes por importe de 4.973,07€ presentados por el Ayuntamiento de Arriate, de la subvención concedida en la cantidad de 8.000€, para la realización de la actividad denominada "Actividades de interés cultural: equipamiento" incluida en el Programa "Actividades de interés cultural (monitor, equipamiento y actividades de repercusión provincial)" (Código 2.04.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan de Concertación para la anualidad 2011 e inicio de expediente de reintegro.

2.6.6.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Ardales en la cantidad de 3.500€, con destino a sufragar los gastos de la actividad "Concurso de pintura al aire libre", incluida en el Programa "Festivales, Certámenes, Jornadas y Talleres culturales" (Código 2.04.CU.08/C), del Plan de Concertación para la anualidad 2011.

2.6.7.- Delegación de Cultura.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe (2.224,39€), de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Almogía, correspondiente a la subvención concedida en la cantidad de 2.500€, en relación a la actividad denominada "Semana Cultural", incluida en el Programa "Festivales, Certámenes, Jornadas y Talleres culturales" (Código 2.04.CU.08/C), aprobado como resultado del Plan de Concertación para la anualidad 2011, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.6.8.- Honores y Distinciones.- Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a D. Federico Beltrán Galindo.

2.6.9.- Honores y Distinciones.- Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a D. Regino Hernández Martín.

2.6.10.- Delegación de Cultura.- Honores y Distinciones.- Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga a las Hermanitas de los Pobres de Málaga.

2.6.11.- Delegación de Cultura.- Honores y Distinciones.- Concesión de la Medalla de Oro de la Provincia de Málaga al Periódico Sol de Antequera, decano de la Prensa en Málaga.

2.6.12.- Delegación de Cultura.- Propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019, anualidad 2018. (incluir en el Anexo I el Premio Antonio Garrido Moraga y modificar el Anexo IV excluyendo subvenciones nominativas a Fundación Musical de Málaga y Asociación Música y Pedagogía).

## **2.7.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.**

2.7.1.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Resolver el expediente de reintegro parcial y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benadalid para el Programa de "Técnico de Juventud" (2.35.JU.09/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2015 (A.P. 24/07/2015, p. núm. 29).

2.7.2.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, en relación a la actividad denominada "Condición Física para Adultos: Módulo" incluida en el Programa "Condición Física para Adultos" (Código 2.36.DE.26/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.3.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, en relación a la actividad denominada "Actividad Físico deportiva para Mayores: Módulo" incluida en el Programa "Actividad Físico deportiva para Mayores" (Código 2.36.DE.27/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2012, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

2.7.4.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Declaración de caducidad del procedimiento de inicio de expediente de reintegro al Ayuntamiento de Júzcar, en relación con la subvención concedida con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada "Actividad Físico deportiva para mayores: Módulo", aprobada como resultado de la Concertación para la anualidad 2012.

2.7.5.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera con destino a "Arreglo y ampliación zona deportiva" PEIE.ID 1/2013, incluida en el Plan Extraordinario de Impulso a la Economía 2013.

2.7.6.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Istán con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada "Normalizar-Deportes para Discapacitados" incluida en el Programa "Actividades Deportivas" (2.36.DE.32/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2014.

2.7.7.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Júzcar con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada "Colaboración para la gestión de actividades: Módulo Igualdad y Deporte" incluida en el Programa "Actividades Deportivas" (2.36.DE.32/C), aprobado como resultado de la concertación para la anualidad 2014.

2.7.8.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Coín con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada "Señalización, Diseño y Homologación de Senderos" incluida en el Programa del mismo nombre (2.36.02.39/C), aprobado como resultado de la concertación para la anualidad 2014.

2.7.9.- Delegación de Deportes, Juventud y Educación.- Ayudas Públicas: Declaración de caducidad del expediente de reintegro del Ayuntamiento de Torrox para la realización de la actividad denominada "Torrox Alternativo", incluida en el Programa "Prevención y

Reducción de Daños a Jóvenes” (2.09.JU.12/C) correspondiente al Plan de Concertación 2011. (A.P. 20/12/17, p.2/2) e inicio de nuevo procedimiento de reintegro.

### **3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL**

No presenta acuerdos

**4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

4.1.- *Delegación de Desarrollo Económico y Productivo.-* Ayudas Públicas: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Málaga 2017-2019 aprobado por acuerdo de Pleno de 30 de enero de 2017, punto núm. 5.2 y actualizado para la anualidad 2018 por acuerdo de Pleno de 1 de febrero de 2018

4.2.- *Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.-* Ayudas Públicas: Modificación del Anexo IV del Plan Estratégico de Subvenciones; Líneas normativa, en cuanto a la Delegación de Medio Ambiente y Promoción del Territorio.

**5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES** (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

## **SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION**

### **I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS**

### **II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)**

#### **II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:**

No se han presentado

#### **II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:**

II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a préstamos de la Junta a emprendedores.

II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a los centros Guadalinfo de la Provincia de Málaga.

II/2.3.- Moción del Grupo Izquierda Unida por el cumplimiento de los acuerdos plenarios.

II/2.4.- Moción del Grupo Ciudadanos para la recuperación de la posesión de la oficina del antiguo Palacio Provincial de la Diputación de Málaga con entrada por calle Molina Lario, 24.

II/2.5.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa al control y fiscalización del presupuesto asignado a los grupos políticos.

II/2.6.- Moción del Grupo Popular relativa a instar a la Junta de Andalucía a incluir en las ayudas a los comedores escolares a los alumnos de la concertada.

II/2.7.- Moción del Grupo Socialista relativa a las carreteras de la Comarca del Guadlhorce.

II/2.8.- Moción del Grupo Izquierda Unida contra el recorte del 63% a los municipios malagueños con cargo al Remanente positivo de Tesorería.

II/2.9.- Moción del Grupo Ciudadanos relativa a la creación de una mesa sectorial para la transferencia de conocimientos en el sector turístico.

II/2.10.- Moción del Grupo Málaga Ahora relativa a la contratación pública con derechos.

II/2.11.- Moción del Grupo Popular relativa a la equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España.

II/2.12.- Moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de una estrategia provincial contra la despoblación.

II/2.13.- Moción del Grupo Popular relativa a implantación del cribado de cáncer de colon en todo el territorio andaluz.

### **II/3.- Mociones a votar, sin debate:**

#### **Grupo Socialista**

II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de la Central de Compras de la Diputación.

II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Plan permanente de Formación Vial en los municipios menores de 20.000 habitantes de la Provincia de Málaga.

II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a la construcción de una rotonda en la Ma-4403 para favorecer el acceso al complejo medioambiental de Valsequillo y a la Barriada el Pontón.

II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa al mantenimiento de la MA-3118, que une Cájiz con Iznate.

II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a la finalización del aislamiento ferroviario entre la Comarca de Antequera y Granada.

II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Plan Provincial de construcción de cunetas transitables para la comunicación de peatones entre núcleos de población de nuestra provincia.

II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Plan Provincial de seguridad vial para ciclistas y motoristas en nuestra Red Provincial de Carreteras.

II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la recepción por parte de la Diputación de la carretera Puerto de las Pedrizas (Puerto del Barco) a Villanueva de la Concepción.

II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a falsos autónomos.

II/3.10.- Moción Grupo Socialista relativa a la Edar de Rincón de la Victoria.

II/3.11.- Moción Grupo Socialista relativa al apoyo a la visibilidad lésbica.

II/3.12.- Moción Grupo Socialista relativa al Día Mundial de la Salud.

### **Grupo Izquierda Unida:**

II/3.13.- Moción Grupo Izquierda Unida de apoyo a la ONG Proactiva Open Arms, dedicada a salvar vidas en el Mediterráneo.

II/3.14.- Moción Grupo Izquierda Unida en relación a la contaminación de los ríos en la Provincia de Málaga.

II/3.15.- Moción Grupo Izquierda Unida en relación a la Oficina de Intermediación Hipotecaria.

II/3.16.- Moción Grupo Izquierda Unida en relación a jornada de recuerdo y reconciliación en honor de quienes perdieron la vida en la Segunda Guerra Mundial.

### **Grupo Ciudadanos:**

II/3.17.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la difusión y apoyo de las iniciativas empresariales del interior de la provincia.

II/3.18.- Moción Grupo Ciudadanos sobre la actualización de las aplicaciones móviles de la Diputación de Málaga.

II/3.19.- Moción Grupo Ciudadanos para la implantación de un servicio de asesoramiento al ciudadano en casos de no sujeción al impuesto de Plusvalía Municipal (IIVTNU).

II/3.20.- Moción Institucional (inicialmente del Grupo Ciudadanos) relativa a entrega de Medalla de Oro de la Provincia al Guardia Civil Diego Díaz a título póstumo.

II/3.21.- Moción Grupo Ciudadanos para la promoción de la Málaga Fenicia.

II/3.22.- Moción Grupo Ciudadanos para el apoyo de la Diputación Provincial de Málaga a la Escuela de Arte de San Telmo.

### **III.- MOCIONES URGENTES**

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

**III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.**

**III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.**

### **IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.**

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 540/2018 hasta el 925/2018 (ambos incluidos).

## **V.- RUEGOS**

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

## **VI.- PREGUNTAS**

*Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación  
(Solicitudes de información que pasan a preguntas)*

### **Grupo Ciudadanos:**

**Asunto: Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.**

- 1.- Número de procedimientos de recaudación llevados a cabo por el Patronato de Recaudación durante 2017 y 2016, separados por unidades .
- 2.- Número de procedimientos de devolución de ingresos indebidos durante el 2017. En caso de no disponer de datos definitivos referidos a la anualidad 2017, rogamos nos den traslado de estos datos referidos a la anualidad 2016.
- 3.- ¿Cuántos procedimientos de devolución de ingresos indebidos de 2017 son de oficio?. En caso de no disponer de datos definitivos referidos a la anualidad 2017, rogamos nos den traslado de estos datos referidos a la anualidad 2016.
- 4.- ¿Cuántos procedimientos de devolución de ingresos indebidos de 2017 se encuentran judicializados?. En caso de no disponer de datos definitivos referidos a la anualidad 2017, rogamos nos den traslado de estos datos referidos a la anualidad 2016.
- 5.- ¿A cuánto asciende en la actualidad el importe correspondiente a expedientes de devolución de ingresos indebidos que el Patronato adeuda a la ciudadanía?.
- 6.- En caso de acreditarse la procedencia de la devolución de ingresos indebidos al contribuyente, bien sea de oficio o por orden judicial, ¿qué tiempo medio de devolución tiene actualmente este Patronato de Recaudación?. En caso de no disponer de datos definitivos referidos a la anualidad 2017, rogamos nos den traslado de estos datos referidos a la anualidad 2016.
- 7.- En relación con la implantación de la Administración Electrónica, ¿qué tipo de notificaciones electrónicas realizadas por el Patronato a la ciudadanía pueden ser contestadas por los ciudadanos en sede electrónica?

*Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)*

### **Grupo Ciudadanos:**

**Asunto: Centro Guadalmedina**

El Pleno de esta Excm. Diputación de Málaga acordó por mayoría el restablecimiento de la celebración de salidas para los usuarios del centro Guadalmedina el pasado mes de octubre. A este respecto:

- 1.- ¿cuántas salidas tienen previsto organizar como actividad de vacaciones para dichos usuarios en 2018?

2.- ¿En qué meses de 2018 está previsto que se realicen las salidas, como actividad de vacaciones, de los usuarios del centro Guadalmedina?

Asunto: Centro "La Noria"

De las dependencias de titularidad de la Excm. Diputación de Málaga en el centro "La Noria", hay en la actualidad algunos servicios que se encuentran en situación de prórroga de convenios o con convenio en vigor con esta Diputación.

3.- ¿Qué solución pretende dar el equipo de gobierno para garantizar la prestación de los servicios sociales que allí se desarrollan mientras se produce la ejecución de la prevista construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga?

Asunto: Reglamento de uso de vehículos oficiales

En el acuerdo de investidura firmado por este grupo político en la Diputación de Málaga se establece, entre otras medidas, la de desarrollar un reglamento de uso de vehículos oficiales que, según la última información facilitada por el equipo de gobierno se encuentra "en proceso". No obstante, observamos con preocupación que los planes normativos de 2017 y el recientemente publicado de 2018 no contemplan este desarrollo.

4.- ¿En qué estado se encuentra el desarrollo del reglamento de uso de vehículos de Diputación?

Asunto: Actuaciones prevista relativas a la reforestación

5.- ¿Qué actuaciones hay previstas en 2018 relativas a la reforestación de zonas de titularidad provincial de acuerdo con la moción que presentó el grupo de Ciudadanos en la Diputación Provincial de Málaga y que resultó aprobada en noviembre de 2017?

**VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-** Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

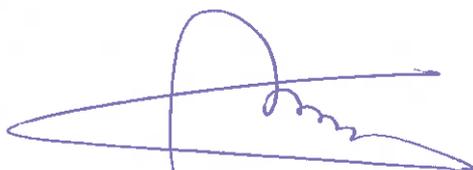
No se han presentado

### **VIII.- COMPARENCIAS**

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

VIII/1.- Grupo Izquierda Unida, solicita la comparecencia del Presidente de la Corporación, para que informe sobre la implantación de sistema control de acceso a los edificios de la sede principal de la Diputación.

Transcripción al libro exclusivamente como  
garantía de su autenticidad e integridad

  
La Secretaria General  
Alicia E. García Avilés



Málaga a 17 ABR. 2018  
LA PRESIDENCIA

  
La Vicepresidenta 2ª  
Ana Carmen Mata Rico